

> PRESENTACIÓN

LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES SON DETONADORAS DE CAMBIOS EN NUESTRA REALIDAD. EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA, ESTAS TECNOLOGÍAS SE PRESENTAN DE UNA FORMA PARADÓJICA COMO UNA SOLUCIÓN A NUESTROS PROBLEMAS O COMO UNO MÁS DE ELLOS. PARA ANALIZAR DE FORMA DETALLADA ESTE ASPECTO DE LA REALIDAD, DURANTE 2023 NOS PROPUSIMOS LA CREACIÓN DEL SEMINARIO PERMANENTE EN DERECHOS Y JUSTICIA DIGITALES.

El presente documento es un compendio de las discusiones y los análisis realizados durante el seminario organizado por la Línea de Investigación de Derecho e Inteligencia Artificial (LIDIA) del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Oficina para México y Centroamérica de ARTICLE 19, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán. En las sesiones del seminario desarrolladas entre abril de 2023 y marzo de 2024 en formato híbrido, se abordaron temas cruciales en la intersección de la tecnología, la libertad de expresión, el acceso a la justicia y la inteligencia artificial, desde una perspectiva jurídica y social.

Las sesiones se estructuraron en paneles temáticos que cubrieron desde el impacto de regulaciones de otros gobiernos en la libertad de expresión en línea de las personas usuarias de las tecnologías en México, hasta las complejidades de la moderación de contenido y la responsabilidad de los intermediarios de internet. Ambos temas resultan

fundamentales para entender cómo las regulaciones actuales y futuras influyen en la distribución de información en plataformas digitales y en la protección de datos personales en diversas jurisdicciones. Otras sesiones fueron destinadas a analizar la desinformación y sus desafíos para los derechos humanos y la democracia, también para discutir el papel de la inteligencia artificial en la competencia económica.

Las personas panelistas, provenientes de diversas instituciones y sectores, ofrecieron perspectivas críticas con el objetivo de establecer directrices para el manejo ético y legal de la tecnología, muchas de ellas resaltando la importancia de asumir estas discusiones con base en estándares de derechos humanos.

La sesión sobre la libertad de expresión y el acceso a la justicia en tiempos de inteligencia artificial se centró en los desafíos que enfrentan los medios y la sociedad civil organizada en el actual entorno digital.

Por su parte, en la sesión dedicada a las decisiones automatizadas y protección de datos personales, las personas panelistas abordaron los aspectos técnicos y éticos de la automatización en la toma de decisiones legales y la protección de datos personales. Se ofreció una visión técnica sobre las capacidades y limitaciones de los sistemas automatizados, un análisis sobre los desafíos constitucionales que estos sistemas presentan, una perspectiva acerca de las implicaciones de las normativas de protección de datos en Europa y las leyes de protección de datos en México, y se examinó cómo se aplican estas prácticas en el sector público colombiano, ofreciendo un panorama comparativo de diversas jurisdicciones.

La discusión sobre desinformación como un reto para los derechos y la democracia expuso cómo la desinformación puede socavar los procesos democráticos y qué medidas podrían implementarse para mitigar su impacto. Se profundizó en los desafíos jurídicos y sociales que implica combatir la desinformación sin infringir en la libertad de expresión, destacando la delicada línea entre la regulación y la censura en las plataformas digitales.

En la última sesión, centrada en la inteligencia artificial y competencia económica, panelistas debatieron sobre cómo la inteligencia artificial está redefiniendo el paisaje competitivo en diferentes industrias. Asimismo, se discutieron casos específicos en los cuales la inteligencia artificial ha influido en las prácticas de mercado y en las políticas regulatorias,

enfaticando la necesidad de una vigilancia constante para garantizar que la competencia sea justa y equitativa en la era digital. Estas discusiones resaltan la importancia de adaptar las políticas públicas a las realidades tecnológicas emergentes que resulten en el mayor disfrute de los derechos por parte de las personas usuarias de las tecnologías.

Durante un año, el seminario facilitó el intercambio de ideas y sirvió de foro para reflexionar acerca de cómo las tecnologías pueden diseñarse e implementarse para incentivar, y no socavar, los derechos humanos fundamentales, pero sobre todo fue un espacio para seguir fortaleciendo y construyendo la agenda de tecnología y derechos humanos en México. Subrayamos la importancia de continuar el diálogo y el análisis sobre la justicia digital y los derechos en la era de la inteligencia artificial.

Agradecemos el apoyo financiero de la Unión Europea¹ para elaborar este documento, que pretende difundir los hallazgos y debates de todo el evento. Las declaraciones aquí recuperadas son responsabilidad de las personas emisoras de los mensajes, y se encuentran plasmadas lo más fielmente posible a la manera en que fueron expresadas. Sin embargo, nuestra labor de recuperación de las presentaciones, los diálogos y los debates que surgieron a partir de quienes participaron como panelistas en el seminario, busca sistematizar la información en un formato digerible y accesible para así aportar al debate público en la materia. El objetivo último de este documento es orientar a las personas encargadas de la regulación, las políticas públicas, el activismo y la educación ciudadana, sirviendo como punto de partida para diálogos subsecuentes informados y constructivos.

FRANCISCO CHAN CHAN
JESÚS EULISES GONZÁLEZ MEJÍA

¹ La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autores y coordinadores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.